

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES\*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

\*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS  
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/010/2024

Ciudad de México, a 19 de enero de 2024.

**RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

Concesionario de diversas estaciones de televisión  
Avenida Balderas número 120, Colonia Centro,  
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06070,  
Ciudad de México.

Me refiero a los escritos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 19 de diciembre de 2023, cuya Oficialía de Partes Común les asignó los folios de entrada que al respecto se indican, mediante los cuales el **C. Enrique Santiago Canales Cerón**, en su carácter de apoderado legal de **Radio Televisión, S.A. de C.V.**, informa que, por intereses comerciales, se modificarán las tasas de transferencia de los canales de programación en multiprogramación referidos en la siguiente tabla, en los términos que al respecto se indican, solicitando - además- la actualización de dicha información en el portal de Internet del Instituto.

Folio de Ingreso	Distintivo de llamada	Población principal a servir	Canal de programación	Calidad de video	Formato de compresión	Nueva tasa de transferencia
032814	XHCOV-TDT	Coatzacoalcos, Veracruz	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032815	XHMAF-TDT	Mazatlán, Sinaloa	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032816	XHSLT-TDT	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032817	XHLMI-TDT	Los Mochis, Sinaloa	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032818	XHOXO-TDT	Oaxaca, Oaxaca	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032819	XHTFL-TDT	Tepic, Nayarit	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032820	XHDUH-TDT	Durango, Durango	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032821	XHCHZ-TDT	Chihuahua, Chihuahua	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032822	XHCZC-TDT	Comitán de Domínguez, Chiapas	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps
032823	XETV-TDT	Tijuana, Baja California	Canal 5	HD	MPEG-2	10 Mbps
			NU9VE	SD	MPEG-2	8 Mbps

Insurgentes Sur 1143,  
Col. Nochebuena, C.P. 03720  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
Ciudad de México.  
Tels. 55 5015 4000

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS  
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

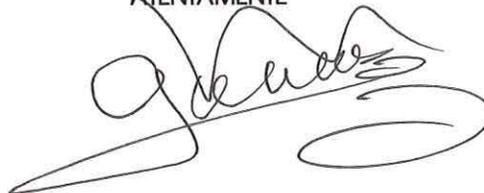
IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/010/2024

Al respecto, esta Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales considera, por un lado, que la nueva tasa de transferencia de los citados canales de programación resulta acorde y se encuentra dentro de los parámetros técnicos establecidos en el artículo 3, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación, tomando en cuenta la calidad de video y el formato de compresión previamente autorizados por el Instituto<sup>1</sup>; y por otro lado, que los referidos cambios no repercuten en algún elemento de la identidad de los canales de programación en comento.

En este sentido, se toma conocimiento de las nuevas tasas de transferencia en términos de la tabla anterior, lo cual se registrará para los efectos jurídicos a que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracción LXIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 16, fracción X y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracciones V, XVI y XXV, 3, fracción I, 6, 7, párrafo primero y 14, fracción III, de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación; y 4, fracciones V, inciso iv) y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII, X y XLVI, 37 y 38, fracción XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



MAYRA NATHALÍ GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS  
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Tomando como referencia lo señalado en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2023, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto, para su inscripción.  
Salvador Flores Santillán, Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto, para conocimiento.

<sup>1</sup> Resolución aprobada por el Pleno del Instituto con número P/IFT/011221/670 del 1 de diciembre de 2021.

FOLIO ELECTRÓNICO: **FER032729CO-105335**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **080123**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **26 DE ABRIL DE 2024**

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

### ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

**OBJETO:** SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS TASAS DE TRANSFERENCIA DE LOS CANALES DE PROGRAMACIÓN EN MULTIPROGRAMACIÓN

**OTORGADO A:** RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

**OFICIO:** IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/010/2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**FECHA DE ACUERDO:** 19 DE ENERO DE 2024

**DISTINTIVO:** XETV-TDT

**MULTIPROGRAMACIÓN  
AUTORIZADA:**

CANAL VIRTUAL	CANAL DE PROGRAMACIÓN	TIPO DE ACCESO	ACCESO A	NUEVA TASA DE TRANSFERENCIA
6.1	CANAL 5	AL PROPIO SOLICITANTE	---	10 Mbps
16.1	NU9VE	TERCERO	TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.	8 Mbps

**A T E N T A M E N T E**  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

